

Toluca de Lerdo, México, catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos oficios y anexos presentados el trece de diciembre del presente año, el primero, a las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos y veintiséis segundos, y el segundo, a las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos y siete segundos, por Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, por los que informa y remite documentación relativa al cumplimiento de lo ordenado en la resolución dictada en el presente procedimiento especial sancionador.

Vistos los oficios y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, con los oficios y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO**